



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y **JUANA LORENA BUSTOS CAMPOS.**

ALGARROBO
DECRETO: N°P

06 OCT 2022

3612

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha **03.07.2021** Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo 180/2021 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17.11.2021; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2022 (D.A. 2200/2021)
5. Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha **10.12.2021**; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1039** de la Fecha **26/09/2022**.
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 28.09.2022 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Juana Lorena Bustos Campos**

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha **29.09.2022**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su alcalde **Jose Luis Yañez Maldonado** Cédula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada y, por otra parte Juana Lorena Bustos Campos, cédula de Identidad N° Doctora en Literatura Hispanoamericana y Chilena, fecha de nacimiento 24 de junio de 1966, con domicilio en calle

que consistirá en realizar un Taller literario llamado "De la Lectura a la Escritura creativa" en la Biblioteca Pública de Algarrobo N° 375 que se ubica dentro de la Casa de la Cultura de Algarrobo, abierto a toda la comunidad con cupo máximo de 20 personas adultas, este taller consiste en 9 clases, los días martes 4, 11, 18, 25 de octubre y los martes 1, 8, 15, 22, y 29 de noviembre de 2022, desde las 16:00 hasta las 18:00 hrs, y busca desarrollar

herramientas estéticas que permitan avanzar en la escritura creativa y en fomento al lector.

II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ 683.761 (seiscientos ochenta y tres mil, setecientos sesenta y un pesos) bruto impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.

III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa "Formación Artística", cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/alcM.

DECRETO ALCALDICIO N°

FECHA,

DISTRIBUCION:

-RRHH

- Secretaría Municipal

- Depto. Cultura

(1)

(1)

(2)

06 OCT 2022 12

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	06 OCT 2022
FECHA SALIDA:	11 OCT 2022
OBSERVACIÓN N°